



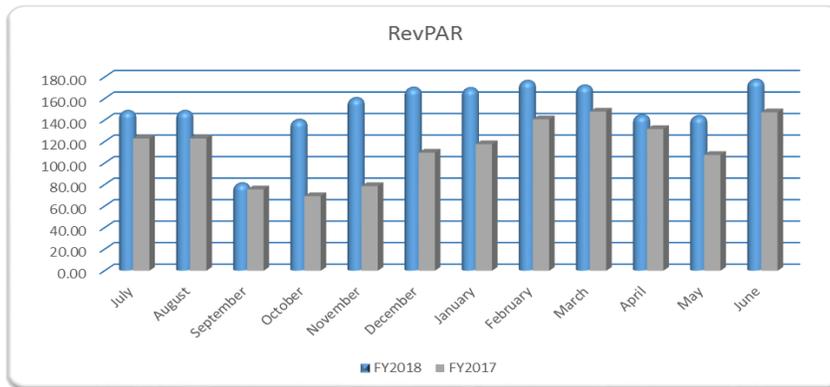
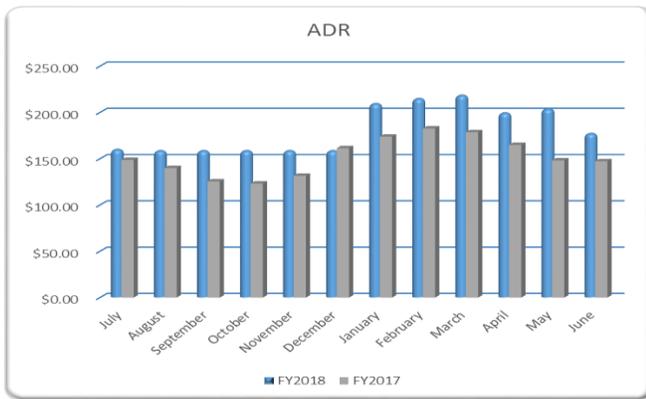
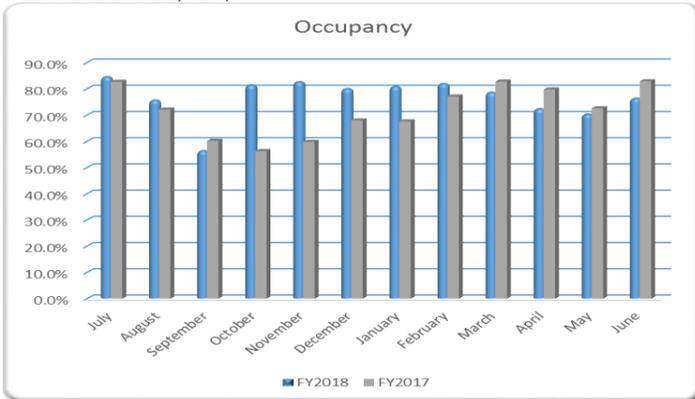
HOTEL OCCUPANCY AND AVERAGE RATES
Flash estimates from the Daily Survey

June	FY2018				FY2017				Δ	% Δ	RevPAR	
	RNR	RNA	%OCC	ADR	RNR	RNA	%OCC	ADR			OCC	ADR
Metro	122,178	144,252	84.7%	\$ 187.69	156,186	183,323	85.2%	\$ 155.63	-0.5%	20.6%	158.97	132.59
Non Metro	41,350	70,122	59.0%	\$ 157.22	68,194	87,203	78.2%	\$ 133.46	-19.2%	17.8%	92.71	104.37
Total	163,528	214,374	76.3%	\$ 176.81	224,380	270,526	82.9%	\$ 147.32	-6.7%	20.0%	134.87	122.19

Month	OCC		ADR		Δ	% Δ	RevPAR	
	FY2018	FY2017	FY2018	FY2017			FY2018	FY2017
July	84.5%	82.7%	\$159.60	\$148.77	1.8%	7.3%	134.86	123.03
August	75.6%	72.1%	\$158.24	\$140.05	3.5%	13.0%	119.67	101.03
September	56.3%	60.2%	\$143.00	\$125.59	-3.9%	13.9%	80.51	75.61
October	81.4%	56.3%	\$171.42	\$123.20	25.1%	39.1%	139.54	69.36
November	82.6%	59.8%	\$193.40	\$131.61	22.8%	46.9%	159.75	78.70
December	80.0%	68.0%	\$211.75	\$161.43	12.0%	31.2%	169.40	109.77
January	80.8%	67.6%	\$209.05	\$173.93	13.2%	20.2%	169.00	117.64
February	81.9%	77.1%	\$214.52	\$182.76	4.8%	17.4%	175.77	140.85
March	78.6%	82.8%	\$218.12	\$178.69	-4.2%	22.1%	171.43	147.98
April	72.3%	79.8%	\$199.04	\$164.98	-7.5%	20.6%	143.90	131.72
May	70.3%	72.6%	\$203.39	\$148.24	-2.3%	37.2%	143.03	107.68
June	76.3%	82.9%	\$176.81	\$147.32	-6.6%	20.0%	176.81	147.32
Total	76.7%	71.8%	\$188.20	\$152.21	4.9%	23.6%	144.38	109.33

*r - revised figures

Note: The Daily Survey of the Puerto Rico Tourism Company gathers data every business day from a non-probabilistic sample of hotels in the Company's Monthly Survey. For more information on the Monthly Survey, see the PRTC Monthly Statistics Report. The sample of the Daily Survey includes 35 of the largest hotels endorsed by the Puerto Rico Tourism Company, which represent about 61 percent of hotel rooms. The Daily Survey allows the Company to monitor business conditions in hotels on a more timely and frequent basis, for instance including the ability to measure conditions during holiday weekends. The data presented in this report is published to provide more timely estimates of hotel business conditions than can be provided by the PRTC Monthly Statistic Report. To do so, it is presented in a monthly frequency. However, the data are not comparable to the results of the PRTC Monthly Statistic Report: historically, hotel occupancy and average rate estimates from the Daily Survey are higher than the corresponding estimates from the Monthly Survey.



Persona responsable

Nombre:	Michelle Bauzá Alvarez	Puesto:	Analista de Estudios del Mercado
Dirección postal:	P.O. Box 9023960 San Juan, PR 00919		
Dirección física:	Edif.La Princesa #2 Paseo La Princesa San Juan PR 00901		
Teléfono:	(787) 721-2400 x-2219	Fax:	(787) 721-6561
Correo electrónico:	michelle.bauza@tourism.pr.gov		

Fecha de publicación

--

Fechas esperadas de publicación de próximos informes

(1) Mensual	
-------------	--

Para obtener una copia de este informe

Cómo obtener este informe: (1) visite

(2) envíe su solicitud por correo electrónico: michelle.bauza@tourism.pr.gov, (3) llame al (787) 727-2400, (4) envíe su solicitud por fax al (787) 721-6561, (5) envíe su solicitud por correo a P.O. Box 9023960 San Juan, PR 00919, o (6) visite la oficina de Estudios del Mercado, Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), Edif.La Princesa #2 Paseo La Princesa San Juan PR 00901, Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 am y 1:00 pm a 4:30 pm.

El informe está disponible en papel y en el siguiente formato electrónico: Excel y PDF-scan.

Este informe es de distribución gratuita.

Fuentes de información

Las estadísticas presentadas en este informe provienen de la Encuesta Diaria de la Compañía de Turismo. La Encuesta Diaria recopila información todos los días laborales de una muestra no-probabilística de hoteles en la Encuesta Mensual de la Compañía de Turismo. La submuestra de la Encuesta Diaria incluye 33 de los hoteles más grandes endosados por la Compañía de Turismo, los cuales representan 65 por ciento de las habitaciones.

Marco legal o administrativo

El artículo 5(q) de la Ley Núm. 10 del 18 de junio de 1970, según enmendada, dispone que la Compañía tendrá y podrá ejercer los derechos, deberes y poderes que sean necesarios o convenientes para promover, desarrollar y mejorar la industria turística, incluyendo, pero sin intención de limitar, los siguientes: (q) Requerirle a las empresas de turismo endosadas por la Compañía que operen en Puerto Rico, que suministren la información estadística necesaria, por vía electrónica o manual, para desarrollar una base de datos que contribuya al mercadeo y planificación efectiva de la actividad turística. En el caso de la vía manual, la Compañía establecerá, mediante reglamento, un período de transición razonable hasta tanto y en cuanto se complete la recolección de las estadísticas por vía electrónica. Cada empresa de turismo deberá designar una persona contacto que esté a cargo de proveer las estadísticas necesarias a la Compañía de Turismo. Los requerimientos de esta sección a la Compañía de Turismo y a las empresas de turismo tendrán carácter obligatorio y deberán ser contestados dentro del término dispuesto por la Compañía de Turismo. En específico y sin limitar, las empresas de turismo endosadas por la Compañía que operen en Puerto Rico y que registren huéspedes en sus facilidades, vendrán obligadas a suministrar los datos de los registros de los huéspedes, siete (7) días calendario después del cierre del mes en cuestión. El incumplimiento con dichos requerimientos, constituirá una violación a la obligación establecida en este capítulo de producir la información estadística pertinente. Dicha información se suplirá con carácter confidencial, en tanto y en cuanto la misma identifique datos íntimos o secretos de negocios que se puedan atar a personas naturales o jurídicos particulares. Sin embargo, se harán disponibles al público en general las cifras y datos agregados y los productos y análisis estadísticos que no identifiquen datos íntimos o secretos de negocios. Dicha información se suplirá con carácter confidencial haciéndose disponibles las cifras agregadas a las empresas turísticas que las suplieron (sin divulgar datos individuales de las hospederías o empresas), así como a los inversionistas potenciales para ayudarles en el desarrollo de sus planes.

Definitions

RNA	Room-Nights Available: The number of nights available in a given month multiplied by the number of rooms available for rent in the month.
RNR	Room-Nights Rented: Of the number of Room-Nights Available, this variable measure the number of room-nights that were rented.
%OCC	Occupancy Rate: Number of Room-Nights Rented divided by the number of Room-Nights Available.
ADR	Average Daily Rate: Average price for an overnight stay in a hotel.
RevPAR	Revenue per available room.